## **REPORTE DE NORMAS LEGALES (23.07.2018)**

## **PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Legislativo Nº 1362 (21.07.2018)	Decreto Legislativo Que Regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos	Poder Ejecutivo	<ul> <li>El Decreto Legislativo tiene por objeto regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyectos en Activos.</li> <li>Es de aplicación a las entidades públicas pertenecientes al Sector Público No Financiero, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.</li> <li>El Reglamento del Decreto Legislativo se aprueba por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en un plazo no mayor a noventa (90) días calendario posteriores a la publicación de dicho Decreto.</li> <li>Se deroga el Decreto Legislativo Nº 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y de Proyectos en Activos.</li> </ul>
Decreto Legislativo Nº 1365 (22.07.2018)	Decreto Legislativo que Establece Disposiciones para el Desarrollo y Consolidación del Catastro Urbano Nacional		<ul> <li>El objeto de la presente norma es establecer disposiciones para el desarrollo y consolidación del catastro urbano nacional y la definición de la rectoría en materia de Catastro Urbano Nacional.</li> <li>La norma tiene por finalidad contar con el Catastro Urbano Nacional, que será de aplicación a nivel nacional, para un adecuado diagnóstico de los centros poblados urbanos que componen el Sistema Nacional de Centros Poblados – SINCEP.</li> <li>El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS es el ente rector en materia de Catastro Urbano Nacional, siendo responsable de dictar políticas, normas, lineamientos y especificaciones técnicas relacionadas con la información catastral urbano nacional en el marco de lo establecido por el Sistema Nacional Integrado de Catastro y en concordancia con la Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y en su Reglamento; los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades involucradas en la materia.</li> </ul>

			•	El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS adecua y emite la normativa sectorial para la implementación de lo regulado en el Decreto Legislativo en un plazo de hasta ciento ochenta (180) días calendario, en concordancia con la normativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastre.  Se modifican los artículos 3 y 7 de la Ley Nº 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de Predios.
Decreto Legislativo Nº 1366 (22.07.2018)	Decreto Legislativo que Modifica el Decreto Legislativo Nº 1192, que Aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta Otras Medidas Para la Ejecución de Obras de Infraestructura		•	Se modifican los artículos 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 41, 42 y 43 y la Tercera y Décimo Séptima Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo Nº 1192.  Se incorpora la Décimo Novena, Vigésima, Vigésimo Primera y Vigésimo Segunda Disposiciones Complementarias Finales, al Decreto Legislativo Nº 1192.  En un plazo de ciento veinte (120) días hábiles, contados desde la vigencia del Decreto Legislativo, se aprobará el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1192, por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.  Se incorpora la Única Disposición Complementaria Modificatoria, a la Ley Nº 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Resolución Suprema Nº 137-2018-JUS (22.07.2018)	Dan por concluida designación de Viceministro de Justicia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	•	Se da por concluida la designación del señor Sergio Iván Atarama Martínez, en el cargo de Viceministro de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Resolución Suprema Nº 138-2018-JUS (22.07.2018)	Dan por concluida designación de Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia		•	Se da por concluida la designación del señor Miguel Angel Soria Fuerte, en el cargo de Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Resolución Ministerial Nº 0292-2018-JUS (22.07.2018)	Dan por concluida designación y encargan funciones de Secretario General del Ministerio		Se da por concluida la designación del señor Manuel Francisco Soto Gamboa en el cargo de Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Resolución Ministerial N° 540-2018 MTC/01.02 (17.07.2018)	Aprueban ejecución de expropiación de inmuebles afectados por el Derecho de Vía del Proyecto Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte y el valor de tasación	Ministerio de Trasportes y Comunicaciones	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Derecho de Vía del Proyecto Red Vial N° 5: Tramo Ancón – Huacho – Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 1 428,045.12.
Resolución Ministerial Nº 560-2018 MTC/01.02 (19.07.2018)	Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la tasación		Se aprueba ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la Tasación del mismo, el cual asciende a S/ 723,849.03.
Resolución Ministerial № 262-2018-VIVIENDA (20.07.2018)	Designan Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio	Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul> <li>Se acepta la renuncia formulada por el señor Luis Miguel Stigler Flores, al cargo de Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</li> <li>Se designa a la señora Brenda Muriel Tello Yzaguirre, en el cargo de Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</li> </ul>